

San Salvador de Jujuy, 18 de febrero de 2025.-

-RESOLUCIÓN 13/2024-

VISTO:

La convocatoria realizada a elecciones internas partidarias, mediante resolución N° 2 del 16 de agosto de 2024 y sus modificatorias; la convocatoria a elecciones provinciales dictada por el Poder Ejecutivo mediante decreto N 2.700/2025 del 31 de enero de 2025 y el cronograma electoral publicado por el Tribunal Electoral Permanente de la provincia de Jujuy, de fecha 3 de febrero del corriente; la Resolución 21/2025 de la Junta Electoral partidaria; y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de diciembre de 2024, mediante resolución 11/2024, se ha fijado el día 9 de marzo de 2025, como fecha para los comicios de las elecciones internas de autoridades del Partido Justicialista - Distrito Jujuy;

Que, en fecha 31 de enero de 2025, el Gobernador de la provincia de Jujuy, mediante decreto N° 2.700/2025, convocó al electorado a las elecciones provinciales

fijando como fecha de los comicios el día 11 de mayo de 2025;

Que, el Tribunal Electoral Permanente de la provincia de Jujuy, encargado del control y fiscalización de la constitución de alianzas partidarias, partidos políticos y sus respectivas listas de candidatos, en uso de las facultades que le competen, con fecha 3 de febrero de 2025, definió el cronograma electoral, fijando el día 11 de marzo de 2025, como plazo límite para el registro de alianzas electorales;

Que, como bien expuso la Junta Electoral partidaria tanto la convocatoria a elecciones provinciales y el cronograma electoral de las mismas, fueron emitidos con posterioridad a la fecha que esta Intervención fijó las nuevas fechas para los comicios internos;

Que, en virtud del cronograma fijado para las elecciones provinciales, se puede apreciar que, el plazo para la constitución de alianzas vence el día 11 de marzo de 2025, es decir el mismo día que comenzaría el escrutinio definitivo de las elecciones internas partidarias por aplicación del Código Electoral Nacional (artículos 110 y 112);

Que, por lo expuesto, es claro que se torna de compleja realización un proceso electoral interno al mismo momento que se está tomando decisiones partidarias de la etapa preelectoral en la contienda provincial;

Que, ambos interventores coinciden en la razonabilidad de lo planteado por la Junta Electoral Partidaria en cuanto dispuso la suspensión del cronograma electoral vigente y la conveniencia de fijar la elección el tercer domingo de noviembre del 2025;

Que, sin perjuicio de la necesidad y conveniencia de no superponer los actos de ambos procesos electorales es necesario dar certeza sobre la realización la elección interna fijando las fechas para su realización;

Que, por ello y en uso de las facultades conferidas, esta INTERVENCIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar en un todo la Resolución n°21/2025 de la Junta Electoral partidaria, en cuanto suspende tanto el cronograma electoral vigente, como la elección interna fijada para el día 9 de marzo de 2025.

Artículo 2°: Establézcase como nueva fecha para la realización de la elecciones internas del partido el día domingo 16 de Noviembre del corriente año, estableciendo como nuevas fechas para los actos pendientes de realización las que figuran en el Cronograma Electoral que es el que se adjunta en ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 3°: Comuníquese a la JUNTA ELECTORAL, a los apoderados de la lista N°2 "PRIMERO LA PATRIA -

LISTA CELESTE Y BLANCA" y a los apoderados de la lista N°11 "GENERACIÓN VALIENTE"; al Juzgado Federal con competencia electoral, publíquese, remítase copia al Consejo Nacional del Partido Justicialista, y archívese.

A handwritten signature in black ink, featuring a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end, followed by a small, stylized mark.

ANIBAL FERNÁNDEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a diagonal stroke crossing it, and a small loop at the top.

GUSTAVO MENÉNDEZ

ANEXO I -

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO JUJUY.

ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

- CRONOGRAMA ELECTORAL 2024/2025 -

RESOLUCIÓN 7/2024 (Modif: Resol.11/24 - Resol.12/25 y 13/25)

Fecha o Plazo	Descripción
29 de octubre de 2025 Miércoles	Vencimiento del plazo para la presentación de modelos de boletas.
31 de octubre de 2025 Viernes	Aprobación de boletas.
5 de noviembre de 2025 Miércoles	Vencimiento de plazo para entrega de boletas para ser incorporadas a las urnas.
16 de noviembre de 2025 Domingo	Acto electoral